



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 15 JUL. 2014

DECRETO Nº 2791/14

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 952 de fecha 9 de Julio de 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 2742/14 de fecha 11 de Julio de 2014, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 14 de Julio de 2014, entre la “**AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA**”, R.U.T. Nº65.021.419-6, representada por doña **MARÍA ORREGO GALLARDO**, R.U.T. [redacted], con domicilio en [redacted] La Serena, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), para la realización del Encuentro Nacional de Campeones de Cueca, a desarrollarse en el mes de julio de 2014.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** “215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables”. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones”.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Agrupación Folclórica Amigos por la Cueca La Serena
  - ◆ Dideco
  - ◆ Secretaría Municipal
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Contraloría Interna
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT/mscg.

*mpv*



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

### AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA

En La Serena, a 15 de Julio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la "**AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA**", R.U.T. N°65.021.419-6, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 1745 de fecha 20 de febrero de 2007, representada por doña **MARÍA ORREGO GALLARDO**, R.U \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 952, efectuada el 9 de Julio de 2014, otorgar una subvención de \$ **1.500.000.-**, en beneficio la "**AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA**", para la realización del Encuentro Nacional de Campeones de Cueca, a desarrollarse en el mes de julio de 2014. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N°2784/14 de fecha 15 de julio de 2014.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la "**AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA**" una subvención por un monto de \$ **1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, para la realización del Encuentro Nacional de Campeones de Cueca, a desarrollarse en el mes de julio de 2014.

**TERCERO:** Por su parte, la "**AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA**", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** La "AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA", no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de 10 de Junio de 2011.

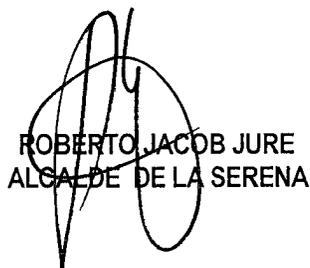
**SEXTO:** La "AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA" se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 887 del 16 de junio de 2014.

**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de doña **MARÍA ORREGO GALLARDO** para representar a la "AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA", consta de Certificado de fecha 10 de Julio de 2014, emitido por la Secretaría Municipal.

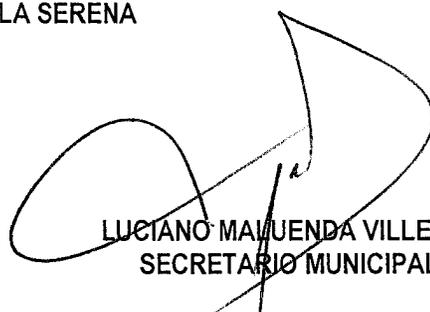
Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



MARÍA ORREGO GALLARDO  
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA  
AMIGOS POR LA CUECA LA SERENA



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MAUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
  - Dideco
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJ/LM/MPVV/CAMT/mscg.

